



BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 16 de abril de 2019

Señores  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente informamos que Banchile Administradora General de Fondos S.A. ha citado a Asamblea Extraordinaria y a Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Europe Equity**, convocadas en **primera citación** para el día 30 de abril de 2019, a partir de las 11:00 horas, en Enrique Foster Sur 20, Piso 6, Las Condes. En el evento que las referidas asambleas no se efectúen en primera citación, éstas se realizarán en **segunda citación**, en el mismo lugar, el día 6 de mayo de 2019 a partir de las 11:00 horas, lo que se comunicará mediante una aviso de segunda citación publicado en el sitio web de la Administradora, [www. banchileinversiones. cl](http://www.banchileinversiones.cl).

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 11:00 horas, tendrá por objeto proponer y someter aprobación de los aportantes:

1. La modificación de las siguientes materias del Reglamento Interno del Fondo:
  - A.1.5. Plazo máximo de pago de rescate.
  - B.3.1. Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo.
  - B.4.1. Contratos de derivados.
  - F.1. Series.
  - F.2.2. Gastos.
  - H.2. Comité de Vigilancia.
  - I.6. Beneficio Tributario.
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Inmediatamente a continuación de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se procederá a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que tendrá por objetivo conocer y pronunciarse sobre las materias que incumben a esta clase de Asambleas de Aportantes de los Fondos de Inversión, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, que son:



**Banchile**<sup>®</sup>  
I N V E R S I O N E S

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
3. Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
4. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
5. Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
6. Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

Los Estados Financieros de Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora, donde debe ingresar a la sección Productos, Fondos de Inversión y hacer click en el nombre del Fondo.

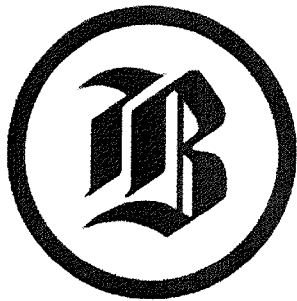
Asimismo, adjuntamos copia de la publicación realizada en nuestro sitio web con fecha 15 de abril del año en curso, en la que se cita a la asamblea antes referida.

Saluda atentamente a usted,

**Andrés Lagos Vicuña**  
**Gerente General**

**Banchile Administradora General de Fondos S.A.**

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
CMF-114/19



# Banchile

## I N V E R S I O N E S

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

---

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN EUROPE EQUITY

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE APORTANTES

Se cita a Asamblea Extraordinaria y a Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Europe Equity**, las que se realizarán en **primera citación** el día 30 de Abril de 2019, a partir de las 11:00 horas, en Enrique Foster Sur 20, Piso 6, Las Condes.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 11:00 horas, tendrá por objeto proponer y someter a la aprobación de los aportantes:

1. La modificación de las siguientes materias del Reglamento Interno del Fondo:
  - A.1.5. Plazo máximo de pago de rescate.
  - B.3.1. Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo.
  - B.4.1. Contratos de derivados.
  - F.1. Series.
  - F.2.2. Gastos.
  - H.2. Comité de Vigilancia.
  - I.6. Beneficio Tributario.
  
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Inmediatamente a continuación de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se procederá a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que tendrá por objetivo conocer y pronunciarse sobre las materias que incumben a esta clase de Asambleas de Aportantes de los Fondos de Inversión, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, que son:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
3. Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
4. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
5. Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
6. Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

**Publicación de los Estados Financieros del Fondo:**

Los Estados Financieros de Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora donde debe ingresar a la sección Productos, Fondos de Inversión y hacer clic en el nombre del Fondo.

**Participación en las Asambleas de Aportantes:**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas de Aportantes, aquellos que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de las Asambleas que se convocan.

**Calificación de Poderes:**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse.

**Gerente General**

**Banchile Administradora General de Fondos S.A.**

Santiago, 15 de abril de 2019